



## COMUNICADO DE PRENSA

### **La minería mexicana. Situación actual y perspectivas**

Carpeta informativa Núm. 105

**La minería en México ofrece escasos beneficios a las comunidades adyacentes al lugar en donde se ubica la unidad de producción minera.**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta la Carpeta informativa número 105, *La minería mexicana. Situación actual y perspectivas*, en la cual se plantea un panorama general sobre la situación de la minería en México que parte del análisis del marco jurídico vigente, con lo cual se plantea un debate respecto a los beneficios o perjuicios laborales, económicos y medioambientales que ofrece esta industria a las comunidades en donde se ubican la unidades de producción minera.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 05 de febrero de 2019

**La minería en México ofrece escasos beneficios a las comunidades adyacentes al lugar en donde se ubica la unidad de producción minera.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**La minería mexicana. Situación actual y perspectivas**  
Carpeta informativa Núm. 105

- El modelo de extracción minera en México detona un grado de conflictividad social que hace necesario introducir modificaciones a la ley que garanticen el respeto a las formas de vida y los derechos de la población local.
- El modelo de producción de la minería mexicana actual es de corte eminentemente extractivista.
- La actividad minera es el detonante de conflictos ambientales y sociales focalizados, que alteran la vida en un buen número de pueblos y comunidades del país.

En este breve estudio se plantea un panorama general sobre la situación de la minería mexicana que parte de las disposiciones legales en vigor, entendiendo que el marco jurídico es el espacio desde donde se estructura la normativa que habrá de regir el modelo de producción minera.

Un examen de la disposición legal, como es la Ley Minera en vigor, ha dado lugar a un amplio debate parlamentario sobre su contenido y sobre los derroteros que debe darse a las actividades del sector. Hoy día es evidente que la minería mexicana ofrece escasos beneficios a la población que reside en las áreas adyacentes al lugar en donde se ubica la unidad de producción minera, hecho que detona un grado de conflictividad social y que hace necesario introducir modificaciones a la ley, que garanticen el respeto a las formas de vida y los derechos sociales de la población asentada en las comunidades y municipios mineros.

Es un hecho que el modelo de producción de la minería mexicana en vigor es de corte eminentemente extractivista. Este carácter productivo conlleva la exploración y explotación intensiva del territorio en unidades productivas a cielo abierto o bien en yacimientos de minería subterránea. Como habrá de observarse a lo largo del presente estudio, los volúmenes de producción de los principales minerales han registrado incrementos sostenidos, sin el correspondiente auge del producto interno bruto minero, que presenta episodios de severa contracción.



El empleo formal en el sector minero ronda alrededor de más /menos 140 mil plazas de trabajo. Por lo que se refiere a los salarios medidos a través del salario base de cotización del IMSS, la minería tiene un balance favorable, ya que éste se encuentra situado por arriba de la media nacional. La evolución del empleo formal en la minería guarda un paralelismo muy marcado respecto de los cambios observados en el crecimiento del producto interno bruto minero.

El estudio aborda el comportamiento del sector de la inversión. Para dicha variable se encontraron serias dificultades para acopiar información confiable y oportuna, por lo que es difícil desprender análisis certeros acerca de las conexiones entre la minería y la industria. Sin embargo, es posible conocer los montos totales de las inversiones privadas destinadas a la exploración, al desarrollo de nuevos proyectos, así como los flujos anuales de la inversión extranjera directa.

En lo tocante al tema de las concesiones, la investigación posibilita la consulta de cifras acerca del número de títulos otorgados y la correspondiente superficie concesionada. Asimismo, se tiene información disponible acerca del número de sociedades inscritas en el Registro Nacional de la Minería.

Como es de sobra conocido, la actividad minera es el detonante de conflictos ambientales y sociales focalizados, pero que alteran la vida en un buen número de pueblos y comunidades del país. Para documentar estas realidades, en su verdadera dimensión, se abre el vínculo de consulta con el sitio de la Red Mexicana de Afectados por la Minería, organismo social que testimonia extensamente y caso por caso los daños causados por las empresas extractivas.

En el ámbito ambiental la extracción intensiva de minerales es causante de costos ambientales considerables, así lo consigna la información proveniente del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM) publicadas por el INEGI, cuyos resultados son reportados en uno de los apartados del documento.

Respecto al contenido del estudio, es preciso señalar desde un inicio que aquí sólo contempla lo relacionado con los productos mencionados en el artículo 4º de la Ley Minera en vigor, excluyendo todo lo relacionado con la extracción de hidrocarburos.

Documento completo

[goo.gl/7WgJx3](https://goo.gl/7WgJx3)